

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0105-D-FLCH-18

Lima, 2 de febrero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00842-FLCH-2018 relativo a la realización de los cursos del periodo lectivo adicional 2018-0 (enero – marzo).

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 00915-R-06 de fecha 01 de marzo de 2006, se aprobó el Reglamento del periodo lectivo adicional de verano, para efectos de recuperación o avance respecto a su plan de estudios;

Que mediante resolución rectoral N.º 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los cursos de verano 2018, año académico 2018 y los semestres académicos 2018-I y 2018-II, fijándose la fecha de matrícula regular para los cursos de verano los días 4 y 5 de enero del 2018;

Que por resolución rectoral N.º 0001-R-18 de fecha 5 de enero de 2018 se modifica la fecha de matrícula de los cursos de verano;

Que mediante Oficio Circular N.º 01-VRAP-2018, la vicerrectora académica de Pregrado precisa algunos aspectos respecto a la implementación de los cursos de verano 2018-0;

Que ante las disposiciones impartidas por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, los directores de las Escuelas Profesionales de Arte, Comunicación Social, Literatura y del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, viendo la necesidad de que los alumnos lleven a cabo cursos en el periodo lectivo adicional 2018-0, solicitan que se lleve a cabo los cursos programados por su respectivas escuelas para el periodo lectivo adicional 2018-0;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización de los cursos programados para el periodo lectivo adicional 2018-0 (enero – marzo):

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE

Código	Cursos	Créditos	Docentes
L03068	ESTÉTICA	4.0	RUBÉN QUIROZ ÁVILA

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Código	Curso	Créditos	Docente
L05698	TALLER DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	3.0	ABEL SANTIBAÑEZ COLLADO

ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA

Código	Curso	Créditos	Docente
L31007	SEMIÓTICA GENERAL	3.0	MARCO MONDOÑEDO MURILLO

INTEGRADO DE LETRAS:

Código	Cursos	Créditos	Docentes
L00202	TÉCNICAS DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN	4.0	ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ
L03023	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	4.0	FRANK RODRÍGUEZ CÁRDENAS
L00404	MATEMÁTICA BÁSICA	3.0	GAMANIEL GONZALES SALVADOR
L00001	LÓGICA I	3.0	FRANK RODRÍGUEZ CÁRDENAS



REF.: R.D. N.º 0105-D-FLCH-18

- 2.º *ENCARGAR a la Unidad de Matricula, Registro Académico, Grados y Títulos, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.*
- 3.º *ENCARGAR a la Dirección Administrativa para que establezca las acciones necesarias para la implementación del periodo lectivo adicional 2018-0.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO



MATRÍCULA CICLO DE VERANO 2018-0

Escuela	Cursos			Datos del curso			Costo	N° de matriculados
	Código	Cursos	Docente a cargo	Ciclo	Créd.			
Literatura	L31007	Semiótica General**	Marcos Mondoñedo Murillo	4	3.0	180	7	
	L05698	Taller de Comunicación Organizacional*	Abel Sanitbáñez Collado	10mo.	3.0	135	4	
Arte	L03068	Estética	Rubén Quiroz Ávila	6to.	4.0	180	12	
	L00202	Técnicas de Estudios e Información	Elías Rengifo de la Cruz	1ro	3.0	135	18	
Integrado	L03023	Introducción a la Filosofía	Frank Rodríguez Cárdenas	1ro	4.0	180	20	
	L00404	Matemática Básica	Gamaniel Domingo Gonzales Salvador	1ro	3.0	135	34	
	L00001	Lógica I	Frank Rodríguez Cárdenas	2do.	3.0	135	26	
							121	

* El curso será dictado Ad Honorem por el docente

**Alumnos cubrirán el costo de cuatro (4) alumnos

/mmt.

25/01/2018

